

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Profesionales universitarios. Una reflexión a partir de los cambios en el marco del trabajo profesional.

Sara Lifszyc, Marisa Iacobellis.

Cita:

Sara Lifszyc, Marisa Iacobellis (2009). *Profesionales universitarios. Una reflexión a partir de los cambios en el marco del trabajo profesional. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1458>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Profesionales universitarios

Una reflexión a partir de los cambios en el marco del trabajo profesional

Sara Lifszyc, Marisa Iacobellis
Docentes del Ciclo Básico Común,
Universidad de Buenos Aires
Investigadoras, UBA

I. INTRODUCCIÓN: DUDAS E INTERROGANTES

Los procesos de globalización y la difusión de las TIC's han producido cambios en las formas de organización y de gestión del trabajo, alterando la fisonomía del mercado laboral. Se han modificado las condiciones del empleo, los mecanismos de inserción laboral y la orientación de ciertas carreras ocupacionales, impactando en la estabilidad laboral y en la protección de los trabajadores. En este escenario han ido cobrando visibilidad otras formas de trabajo y empleo, aún difíciles de conceptualizar.

Los estudios reflejan una variedad de interpretaciones a veces contradictorias, sobre los procesos de cambio en curso. La diversidad de esas visiones se originan en las formas de abordaje de los problemas emergentes, en los enfoques y presupuestos teóricos, en las consideraciones

metodológicas y también en la selección de los datos empíricos¹. La falta de acuerdos en el plano descriptivo e interpretativo convierte, muchas veces, a esos abordajes en una problemática conceptual preconcebida, que dificulta su captación. Los fenómenos se esfuman entre los intersticios de las denominaciones, como la arena entre los dedos, sin poder atrapar las manifestaciones emergentes.

A pesar de esos desacuerdos, existe cierto grado de consenso y puntos en común respecto a que los mercados de trabajo han transformado su fisonomía clásica, se han delineado nuevas actividades ocupacionales, reconfigurado otras, adoptando formas de trabajo que escapan a la tradicional dicotomía asalariado y no asalariado. Dentro de esa polaridad existen otras formas de trabajo que conviven, las dependientes que gozan de autonomía organizativa y las independientes, con distintos grados de subordinación² que resultan difíciles de conceptualizar con las categorías habituales utilizadas en los análisis de las ocupaciones laborales. Ello se debe a que muchas de las investigaciones sobre el mundo del trabajo parten del análisis de las relaciones laborales dependientes, asalariadas, por ser estas la forma dominante y generalizada, que asume el trabajo en la sociedad capitalista industrial. Junto a esa forma dominante, coexiste el trabajo independiente, que se define por oposición a la anterior, de perfiles también típicos, aunque menos estudiada. Bajo dicha denominación se incluyen una amplia y heterogénea gama de ocupaciones,³ con distintos grados de estabilidad, riesgo y autonomía que descansan en el sujeto, en su saber y en su hacer y en relación directa con el “cliente”.

En ese subuniverso, un caso particular es el de los graduados universitarios que responden al tipo ideal de profesional liberal. Su característica central gira en torno a la autonomía del ejercicio profesional, que otorga a los sujetos la capacidad para decidir y estructurar su carrera profesional. Esa cualidad que las caracteriza suele ser relativa, pues esta condicionada por factores objetivos, por el contexto socio económico y cultural, por redes de interacciones sociales en las que se encuentran, y por el estado de desarrollo del campo de conocimiento específico. Pero también por factores subjetivos, expectativas y anhelos, situaciones biográficas y coyunturales determinadas. La conjunción

¹ Se suele argumentar que las evidencias empíricas no constituyen pruebas contundentes que señalen el predominio de los trabajadores flexibles sobre los estables. Bien puede observarse, como señala E. De la Garza, la pérdida relativa del peso de los empleos estables y de tiempo completo en pos de la emergencia de otras modalidades ocupacionales.

² Palomino, H., Díaz Aloy, Viridiana: “Sobre las fronteras jurídicas y sociales del en la Argentina jurídicas y sociales del trabajo asalariado en Argentina: análisis de una selección de fallos de la jurisprudencia laboral entre 1993-1997. *Sociologías*, Dic 2000, no.4, p.108-143.

³ La categoría de trabajadores independientes definida por la CISE, OIT comprende a aquellos trabajadores en los que la remuneración depende directamente de los beneficios o del potencial para realizar beneficios derivados de los bienes o servicios producidos por la empresa. Esta categoría engloba un universo heterogéneo de ocupaciones, tales como médicos, abogados, y contares, pequeños comerciantes, albañiles y vendedores ambulantes. Lepore E. y Scheleser, D. “La heterogeneidad del cuentapropismo actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Dirección de estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Bs As., 2005

y el entrelazamiento de esas dos dimensiones alumbrarían el ejercicio de la profesión, en tanto modelo socio- profesional, en tanto práctica social.

Ante los procesos de cambio a los que se asiste desde ya hace algunas décadas, sumados a las preocupaciones tanto teóricas como empíricas sobre el mundo del trabajo, justifican el interrogarse por el devenir de las profesiones liberales, apelando a sus profesionales e indagando en sus vivencias, expectativas y acerca del significado de la autonomía en sus prácticas profesionales.

UN CONCEPTO: EL TRABAJO PROFESIONAL

En la así llamada “modelización clásica”⁴ los abogados son, entre los graduados universitarios, los que expresan en forma más contundente el tipo ideal de profesional independiente. Desde dicha perspectiva, la ocupación de tiempo de completo, la presencia de asociaciones profesionales, la creación de un código de ética, el derecho al monopolio del ejercicio profesional y la evaluación de sus trabajos por el grupo de pares, resumen sus características. La autoridad y la autonomía constituyen sus propiedades típicas. Autoridad, entendida en términos de responsabilidad respecto a otros, basada en un conocimiento o en una posición jerárquica superior y autonomía en tanto prerrogativa de elegir casos o clientes, horas, ritmo de trabajo, y técnicas y procedimientos. El “modo de ser” de estos profesionales, se sustenta en la idea de servicio a la comunidad y en la independencia de decisiones y de presiones externas. Estas características sobre las profesiones que fueron naturalizadas en los enfoques clásicos, se han visto afectadas por los cambios sociales. El paulatino distanciamiento del profesional de su cliente, por la mediación de organizaciones públicas o privadas; la reestructuración de los procesos de producción y las modificaciones en la organización del trabajo, especialmente en las grandes empresas, fueron algunos de los factores que han ido trastocando las prácticas profesionales.

En función de estas evidencias, las nuevas perspectivas teóricas en el estudio de las profesiones, se han ido alejando de la conceptualización clásica.⁵ Si bien se siguió priorizando la autonomía y el conocimiento como propiedades estructurales de la definición de la profesionalidad, esas características aparecen más vinculadas al sostenimiento del poder y del control de la profesión en el mercado de trabajo, que al ejercicio profesional propiamente dicho.

⁴ Se hace referencia a enfoques que responde al paradigma funcionalista en el campo de la sociología de las profesiones como el de Carr-Saunders y Wilson

⁵ Nos referimos especialmente a la producción realizada a partir de la década de los setenta, y autores como E. Freidson, Magali Sarfati Largson y A. Abbott.

Por otra parte, la asalarización de los profesionales también aparece en la literatura sobre el tema, como otro de los factores que fue alterando los atributos del modelo de profesional clásico, especialmente en relación con la autoridad y la autonomía. Dicha asalarización atentaría contra la autoridad, pues implicaría una pérdida más o menos amplia del control sobre el proceso y el producto del trabajo profesional y la inserción del profesional en un ambiente burocrático, en una organización, quebrantaría la autonomía. Sin embargo algunos estudios empíricos relativizaron esta apreciación señalando que, la inclusión de los profesionales en las estructuras organizacionales no se traduciría necesariamente en una pérdida de la autonomía ni de la autoridad.

Sin embargo, a partir de las últimas décadas del siglo XX, se puede observar que el modelo típico de profesional liberal, centrado en el sujeto y ejercida de manera predominantemente individual y de tiempo completo, ha ido perdiendo peso relativo y significación. En este sentido es posible presuponer que la emergencia de diferentes modalidades del ejercicio profesional, hayan alterado el significado de la autonomía como característica sustantiva del modelo clásico. Si esto fuera así, cabría preguntarse como perciben los sujetos su práctica profesional.

LOS ABOGADOS COMO PROFESIÓN

La abogacía como profesión posee ámbitos de desempeños claramente delimitados y fácilmente reconocibles. Sus profesionales han adquirido saberes y conocimientos específicos a través de la formación sistemática y acreditada que los convierte en “expertos”. Por otra parte existen grupos colegiados o asociaciones, que controlan y regulan la práctica profesional y el comportamiento de sus integrantes. Todos estos elementos hacen de la abogacía una carrera con un elevado grado de institucionalidad, acompañado de un indiscutible prestigio social, posicionando a sus graduados de cara al mercado laboral, como profesionales de carreras de alto cierre.⁶

La profesión de abogado ha estado históricamente investida de prestigio social, hecho atribuible al valor estratégico de las ocupaciones y funciones de sus profesionales, vinculadas con la regulación del orden político- social y de las relaciones sociales. Hasta las primeras décadas del siglo XX, las ocupaciones y los ámbitos de desempeño laboral, han estado básicamente asociados a la figura del “abogado-funcionario”. *“La tradición del siglo XIX hacía que los abogados fueran los funcionarios, de las huestes del Estado. Ellos tenían el saber político y administrativo por excelencia. El derecho era una de las ciencias políticas. Los abogados, que venían de las elites sociales, ocupaban los altos cargos. El ejercicio de*

6

la profesión no era sino, una etapa en la cual el abogado esperaba hasta que se le llamaba a ejercer un alto cargo público".⁷

Avanzado el siglo XX, si bien la figura del abogado-funcionario no desaparece⁸, el ámbito ocupacional fue ampliándose, en concordancia con los cambios sociales y la emergencia de “nuevos problemas”. Además el desarrollo del sector servicios, la mayor presencia de las leyes en la regulación de la interacción entre individuos y organizaciones, fue introduciendo nuevas formas de contactos con el mercado y con nuevos tipos de “clientes”, más corporativos que individuales, a la vez que facilitó la inclusión del abogado en organizaciones públicas y privadas¹⁰.

Estos cambios fueron absorbidos al interior de la profesión generando otras modalidades de ejercicio. Una de las modalidades más características del ejercicio profesional independiente, es el estudio unipersonal, a cargo de un profesional que lo maneja de manera típicamente independiente, sin contar con ningún otro colega. La otra modalidad es la existencia de un estudio con uno o más abogados, bajo la condición de “socios” y titulares del estudio, eventualmente, además, se agregan otros abogados como “asociados” al estudio y también profesionales de otras disciplinas como contadores o economistas. Mientras que los socios participan de la sociedad, el asociado es un abogado, que se incorpora a un estudio ya constituido, aportando su cartera de clientes y compartiendo gastos e ingresos. Este es considerado un profesional independiente, en general, con un régimen de disponibilidad y horarios flexibles. Esta figura es frecuente entre los jóvenes abogados con cierta experiencia y clientela que se suman a un estudio. Otra modalidad es el abogado por cuenta propia, que no aporta clientela y se dedica a los asuntos que capta el estudio. Pueden recibir una retribución, fija o variable, estar contratado, pero en general se lo asimila a la figura de abogados independientes.

En los últimos años han surgido otras modalidades asociativas menos estructuradas que se configuraron a partir de las siguientes situaciones: i) de un profesional que aporta y mantiene el contacto con el cliente y ii) del profesional que lleva adelante el caso y/o tema en cuestión. Con la expresión coloquial “se comparte”, se suele hacer referencia a las distintas combinaciones entre los situaciones mencionadas anteriormente, pactando distintas instancias de intervención del o los

⁷ Perdomo Rogelio, “Educación jurídica, abogados y globalización en América Latina”. URL <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oiart?codigo=2211004>

⁸ Los economistas y otros profesionales empezaron a tomar importancia y los abogados que aspiraban a esos cargos dirigentes del Estado empezaron a ver una crisis en la profesión. op.cit.

⁹ Los economistas y otros profesionales empezaron a tomar importancia y los abogados que aspiraban a esos cargos dirigentes del Estado empezaron a ver una crisis en la profesión. op.cit.

¹⁰ Tenti Fanfani, Emilio y Gómez Campo, Víctor M. Universidad y profesiones. Crisis y alternativas. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.

abogado en el trámite jurídico, más allá de las situaciones contempladas normativamente¹¹. Las razones que explicarían estas formas de intervención y modalidades de organización del trabajo, podrían responder a la necesidad de recurrir al colega en calidad de especialistas en algún área o tema; al incremento ocasional del flujo de trabajo profesional, que puede requerir la asistencia de uno o más colegas en alguna o algunas instancias del “asunto” y a la variedad de los tipos de clientes.

Sin intentar agotar la diversidad de formas que puede asumir el trabajo de los abogados, lo señalado llevaría a interrogarse si las diferentes formas de asociación y de fragmentación de la organización del trabajo, tendrían para los profesionales el sentido de preservar la autonomía y la independencia, en tanto soporte del estatus profesional y del prestigio social, ante los cambios en el marco del trabajo profesional.

TRAYECTORIA Y REPRESENTACIONES

El estudio de las profesiones y sus profesionales puede abordarse desde diferentes perspectivas priorizando dimensiones objetivas y/o subjetivas o interconectando ambas. En este caso se adoptó una perspectiva centrada en los relatos de los profesionales en los que, además del registro que ellos tienen de su ejercicio profesional, aluden a la profesión. A través de lo discursivo se harán inteligibles las vivencias, las expectativas y los significados, que implícita o explícitamente están presentes en su desarrollo profesional, como testimonio de una práctica y de una profesión. Esas prácticas referencian indirectamente al contexto profesional que está estructurado por reglas, normas y rutinas y las convierte en expresiones y vehículos de la profesión. Es decir, partiendo de lo que ellos dicen que hacen y del registro de lo que hacen, se reconstruirán sus experiencias laborales, sus percepciones sobre sí mismos como profesionales, pero también aspectos relacionados con la profesión. Se intentará hacer inteligibles sus representaciones sociales, considerando a éstas como formas de conocimiento que orientan los comportamientos, la comprensión y el dominio del entorno social y profesional, facilitando el posicionamiento de los sujetos ante situaciones, acontecimientos y objetos.

Se realizaron entrevistas en profundidad centradas en la historia profesional, desde los inicios, no para seguir cursos de vida, sino para caracterizar la práctica profesional y vincularla con las representaciones que los sujetos poseen acerca del ejercicio profesional y de la profesión. Se

¹¹ Entre otras formas de asociación: agrupaciones de abogados, actividad agrupada, contrato de colaboración, comunidad de bienes, sociedad civil.

identificaron los hechos desencadenantes, se caracterizaron los momentos de cambios y se detectaron las representaciones que los sujetos poseen de sí mismos, de la profesión y en relación con la autonomía, como una propiedad estructural de la profesión y estructurante del ejercicio profesional liberal; que se expresaría tanto a nivel relacional, dependiente o independiente, y en la ejecución de las actividades, a nivel de las acciones, o sea, en los modos en que se desarrolla la práctica profesional.

II. QUIÉNES SON ESTOS ABOGADOS

Las entrevistas realizadas hasta el presente¹² fueron a abogados egresados de la UBA, cuyas edades oscilan entre los 38 y los 56 años,¹³ con más de diez años de antigüedad en la profesión. Desde que se graduaron y hasta el presente todos ejercieron la profesión en forma casi continua, salvo dos casos que estuvieron sin trabajar en la actividad, en un periodo no mayor de un año.

La mayoría de estos abogados, pertenecen a familias en los que ninguno de los padres poseía estudios superiores, ellos son la primera generación de universitarios. Este hecho, para algunos, aparece como una falencia, en tanto se lo señala como facilitador de la inserción profesional “...*al no tener padres abogados, para poder tener alguna experiencia, tuve que trabajar...*”; “...*al no tener un padre abogado no podía pensar en ninguna especialización, tenía que trabajar...*”. Esas afirmaciones que se reiteran en otros casos, además de expresar en forma manifiesta las dificultades para introducirse en la profesión, estaría expresando la ausencia de “familiaridad”, de filiación profesional. La ausencia de ese atributo facilitador, aparece inscripto en el orden de la socialidad, más que en el campo laboral en sentido estricto.

Algunos de los entrevistados trabajaban, mientras eran estudiantes, en ocupaciones diversas, sin vinculación con sus estudios. Los que siendo aún alumnos avanzados de la carrera comenzaron a transitar por la profesión, realizaron sus primeros pasos en estudios pequeños, a veces con algún tipo de retribución monetaria. Las experiencias preliminares a la graduación no fueron consideradas por los entrevistados parte de la carrera profesional, sino como un estadio preparatorio, un acercamiento “...*a sus rutinas, a sus secretos...*”, al “know how” de la profesión. Son enseñanzas “...*que no están ni se aprenden en los libros...*”. Pues mientras “...*los estudiante los mayores esfuerzos están orientados a completar los estudios y no pensar en concreto en la profesión...*”; “...*predomina el ser estudiante por sobre el ser*

¹² El total de entrevistas realizadas fueron 12 hasta el momento. El trabajo de campo aún no finalizado, prevé la realización de entrevistas a profesionales universitarios graduados de la UBA provenientes de carreras de informática, para de comparar las modalidades del ejercicio profesional entre carreras tradicionales y modernas.

¹³ 8 mujeres, 3 casadas y el resto solteras y 4 hombres, 2 casados, 1 divorciados y uno soltero.

abogado”... Esos acercamientos a la práctica permitieron pensar en términos más realistas la carrera profesional, definir la orientación curricular¹⁴. ...” porque la veía como una orientación con mas salida laboral...veía que todos los abogados cobraban honorarios de las liquidaciones (de las empresas en quiebra, por los años 93/94) “... e hice la especialización en Derecho económico empresarial...”.

LOS INICIOS

Se considero el inicio de la carrera profesional a la primera práctica rentada de tiempo completo o parcial, que los entrevistados accedieron una vez graduados. Esta etapa es considerada por los entrevistados, como un espacio de formación y adquisición de saberes prácticos, de experiencia, al que se refieren, según sus propios relatos, como “... un espacio de aprendizaje y de experiencia...”; “...abí lo ves funcionando, tenés que relacionar todo lo que viste y empezar a tener la vida dentro de tribunales”...;”... la practica la vas adquiriendo con otro, que te orienta aunque poco a poco vayas resolviendo sola las situaciones...”.

Según los relatos, el inicio en la carrera profesional es siempre con y junto a otros en un estudio jurídico, donde implícita o explícitamente se adquieren las habilidades y competencias de la profesión, se acceden a los “secretos” de las tareas y rutinas, se aprende a armar expedientes, “hacer tribunales”, recorrer los juzgados. La adquisición de experiencia se convierte en la principal motivación de los profesionales noveles, más allá de la orientación y/o especialización. Es el “... encontrar trabajo en la profesión... a secas...”. El interés por alguna especialización profesional se secundariza en aras del aprendizaje general y para “... No tener miedo en ejercer la profesión...” y comienzan a tomar conciencia del cliente, como una figura importante y determinante en la profesión, “...fui descubriendo el contacto con la gente, ves a la gente que tiene el problema, no solo el problema en abstracto aprendes a escuchar y a entenderla...”

En esas primeras experiencias laborales de caracteres subordinado, ” ...tenia que atender el teléfono y a veces preparar el café... eras una secretaria con título”; ” ...hice de todo... confeccionaba carpetas, veía expedientes,...tomaba nota y no mucho mas ...es que vos todavía no estabas litigando..”. Los entrevistados reconocen que, mas allá de sus características particulares, fueron altamente positiva, de un elevado valor formativo, con incidencia en sus desempeños posteriores, que puede sintetizarse en la siguiente

¹⁴ Una de las entrevistadas, años antes de recibirse, mientras se desempeñaba como docente accede a la Poder Judicial como meritoria, en un juzgado comercial. Esa experiencia le permitió definir la orientación a seguir en lo profesional en el ciclo profesional orientado (CPO) este ciclo fue introducido en el plan de estudios de abogacía en los años, con anterioridad la carrera no contaba con orientaciones especiales, el CPO capacita a los estudiantes para la practica profesional en distintas orientaciones.

manifestación “...Hice un re aprendizaje del lenguaje jurídico... y aprendí a seguir expedientes y realizar gestiones en diversos tribunales de la zona Sur y Capital Federal...”.

Las remuneraciones que percibieron en concepto de honorarios fueron en algunos casos fijas, en otros variables, en negro, con excepciones en blanco, comisiones por cliente, por hora y también por expediente.

El común denominador de esas primeras experiencias, independientemente del tiempo de permanencia en los lugares de trabajo, fue el aprendizaje, la formación y la incorporación práctica y concreta a la profesión. Este proceso se desarrolló en interacción con otro u otros abogados, bajo formas de relación social y laboral dependientes y subordinadas en el contexto del estudio jurídico.

EL DESARROLLO PROFESIONAL

El desarrollo profesional aparece en el registro de los entrevistados como una carrera de obstáculos que circula por diferentes andariveles y que atraviesa distintos momentos. En un primer momento el acento está puesto en consolidar un estatus profesional, más cercano a sus expectativas, tanto como en lograr una mayor independencia, reconocimiento social y profesional que luego se complementa también con el deseo de mayores ingresos, “...haciendo valer la experiencia adquirida...”. Estas razones, mencionadas con mayor frecuencia por los entrevistados, aparecen asociadas casi siempre a hechos desencadenantes, que voluntaria o involuntariamente, produjeron los primeros cambios en sus trayectorias en las formas y/o en las condiciones en las que se desempeñaban, más por efecto de las circunstancias, que como resultado de búsquedas deliberadas. Esos cambios están asociados al contexto laboral inmediato, al estudio jurídico, ya sea por situaciones que afectan la relación entre el titular del estudio y el entrevistado, “...el titular era de terror... sabía más que él...”; “...me fui por un problema personal con el empleador”...., o por algún hecho que modifica la dinámica del estudio “... tuvo hepatitis al poco tiempo y ahí empecé hacer de todo..., con independencia de criterio...”, o simplemente por el cierre del estudio.

En esas expresiones, además, ponen de manifiesto la posición que ocupan los entrevistados en el ámbito laboral y la relación que mantienen con el titular, dueño o empleador del estudio. Forma de relación que no implica necesariamente alguna correspondencia, con el modelo que ellos tienen de ejercicio de la profesión. Las acciones ulteriores parecerían confirmar lo señalado, ya que en los tramos posteriores de sus trayectorias y en la medida de lo posible, encontraron otras modalidades de ejercicio profesional, ya sea en otros estudios, en el mismo o asociándose con otros colegas.

Cuando se logra algún grado de afianzamiento, una mayor experiencia y seguridad en el ejercicio profesional, las crisis socio económicas y las situaciones biográficas se convierten en hechos significativos y son percibidos como condicionantes del ejercicio liberal. La preocupación ahora se desplaza de la idea de afianzamiento en la profesión hacia la búsqueda de seguridad y estabilidad económica, promoviendo cambios en las orientaciones, pero también en las formas de ejercicio profesional, ya sea a través de cambios en la orientación. Una de ellas dice: “...en el 93, 94 el estudio ya no daba, se habían modificado las leyes, Menem lo hizo, pero seguí trabajando en forma independiente, haciendo otras cosas, sucesiones, divorcios y algo de laboral...”; “En general he tenido gran estabilidad en las tareas, con muchos altibajos vinculados con la situación del país. Los mayores cambios se dieron dentro del mismo empleo, menos casos de familia, mas comercial y algo de penal...”; y /o también hacia otras formas de inserción y relación profesional “... cuando había bajado el laburo fui directora de legales de radio nacional, para complementar el trabajo independiente...”. La relación dependiente aparece como una alternativa que asegura ingresos en forma continua, ya que “...en el ejercicio independiente de la profesión... pasas de un día sos millonario y al otro pobre... por eso manejo el trabajo en relación de dependencia paralelamente...”.

Las situaciones biográficas, el matrimonio, el embarazo en las mujeres el nacimiento de los hijos en los hombres, son otros de los hechos mencionados. Una de las entrevistadas relata “...con la panza fue todo un cambio... y me dije tengo que conseguir trabajo, no cualquier trabajo..., tengo 10 años de profesión...y lo tengo que hacer valer ... necesitaba la plata, pero no dejando a mi hija 8 horas para atender el teléfono...”, u otra que menciona “...En cuatro años mi vida personal cambio así y eso acarreo una crecimiento psicológico y emocional que me plantó distinta en la profesión...” (formo una pareja y nació su hija)

Si bien el afianzamiento profesional, sigue siendo el motivo principal, los cambios en la situación familiar, especialmente el advenimiento de los hijos, impulsaría a las mujeres a buscar una inserción laboral más ordenada y acotada, que les permita combinar el rol materno con el desarrollo profesional. Ello implica trabajos estables, en relaciones de dependencia, pero ocupando posiciones jerarquizadas en organizaciones que gozan de prestigio social, y además posibiliten “hacer carrera”...” entrar en planta...y tener la estabilidad que nunca tuve”... En el caso de los hombres significa incrementar el trabajo, sin abandonar el ejercicio independiente, pero sumando a éste formas asociativas y a veces también la incorporación de trabajos en relación de dependencia “...para ampliar los ingresos y hacer frente a las nuevas responsabilidades familiares...”.

LA AUTONOMÍA EN RESGUARDO

Al comenzar a cursar la carrera, la imagen que los estudiantes tienen de los abogados suele estar asociada, algunas veces, a figuras paradigmáticas, como por ejemplo Petrocelli “...*abogado de una serie americana que peleaba mucho ... veía todo como juicio oral ... y en cuanto al ejercicio nada que ver...*”; también puede estar relacionada a cierto perfil personal “...*era muy cuestionadora...rebelde...*”, que pueden cambiar las reglas porque “...*el abogado es esa figura que cambia las normas que no se ajustan a lo que quiere a lo que tiene que ser...*”. Pero también se la emparenta con argumentaciones ético valorativas, con ideales de justicia y utopías de equidad y solidaridad. A medida que avanzaban en la carrera primero y al ir familiarizándose con la profesión después, esas imágenes fueron virando, por la experiencia y el conocimiento de la profesión, llegando a decir que “... *lo ideal sería manejarse con criterios éticos, con honestidad...normalmente uno no lo puede hacer... es una profesión que aprendes a mentir con convicción...*”; “...*es una carrera hermosa para estudiarla no para ejercerla...*”

La imagen del profesional liberal, del abogado, mas allá de las condiciones objetivas del contexto y de las experiencias individuales en ella, esta asociada a una figura que se autodirige, con independencia de criterios “... *sin que nadie me dijera que es lo que esta bien y que es lo que esta mal...*”, con horarios flexibles, y con ingresos “...*para vivir dignamente...*”; que implica la apropiación del “espacio y del tiempo.”... *Donde el espacio de trabajo... era mi estudio,... mi espacio...trabajar por mi cuenta... ...donde el éxito es poder elegir el trabajo... donde puedes ir a dormir tranquilo y decir hice lo que quise...*” y que puede sintetizarse en las siguientes palabras “... *seguir ejerciendo la abogacía tradicional... para evitar la frustración de no ser profesional...*” Esta imagen perdura y se expresa como tal en el plano discursivo.

Los entrevistados aluden casi recurrentemente a la autonomía como uno de los atributos que connotan la forma y en el contenido del ejercicio profesional como expresión aun socialmente valorada de éxito, prestigio y pertenencia, según pudo inferirse de lo expresado por ellos.

La inestabilidad profesional si bien esta asociada con “... *el trabajo independiente... que... es totalmente inestable...*” y a pesar que muchos de los entrevistados refieren que “...*el ingreso es mas fluctuante...*”, que “... *hoy día es muy difícil cobra...*” y que “... *“a veces no ingresa ni un mango y el sueldo lo tengo todos los meses”...*”, no aparece como un aspecto que pone en cuestión la modalidad, la forma de

ejercicio de la profesión, sino que es un producto de las condiciones del contexto mas amplio. En la autonomía se expresaría, ya sea en forma individual o dependiente, el sentido y la sustancia del “ser profesional”, a pesar que las experiencias no conciben con sus expectativas de ser abogado. Más aún, alguno de ellos ven en las prácticas de los jóvenes una devaluación del ejercicio profesional independiente...”*yo veo que los chicos hoy hacen cualquier cosa que les pueda dar un mango”...” los mangos son los mangos y la profesión es otra cosa”...*Cuál es la otra cosa, podría preguntarse.

Este punto que puede aparecer como dilemático, no es visto como tal por los entrevistados, pues la percepción que ellos tienen de la profesión esta asociado al profesional independiente y autónomo. La incertidumbre y el riesgo son considerados datos del contexto más que del ejercicio profesional y es subsanado en parte, buscando refugio en relaciones de dependencia, principalmente en la esfera del Estado, y también a nivel de organizaciones privadas, pero manteniendo, según sus propias expresiones, la tan valorada autonomía. Se desea ser independiente y al mismo tiempo gozar de los beneficios de la relación dependiente “...yo trabajo porque soy abogada, , aunque no me pagan el título, me manejo muy independiente, con independencia de criterio, respetan mucho mi opinión...”; “ ... como somos abogados, vamos a tribunales, no cumplís un horario..., cumplís con tu trabajo...” como profesional¹⁵, pero dependiendo de ingresos constantes en contraposición con los ingresos fluctuantes que aunque pudiendo ser mayores, no garantizan el flujo de los mismos, sobretodo en contextos de crisis socio económica .

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Según puede observarse, en las historias relevadas, los desarrollos de estos profesionales oscilan entre la independencia y la dependencia, y sus diversas combinaciones, salvo alguna que otra excepción, sobre todo en los más jóvenes, aunque a pesar de ello en sus imaginarios predomina la figura del profesional autónomo e independiente. Como se señaló, estos profesionales poseen una cualidad común, provienen en general de hogares sin tradición profesional. Ellos son la primera generación de universitarios en sus familias, esta característica permitiría explicar la preeminencia de la figura del profesional independiente, en su imaginario, como sinónimo de prestigio y movilidad social. Ante tal supuesto, cabría preguntarse que sucede con los abogados que provienen de hogares cuyos padres o alguno de ellos son profesionales, abogados y/o graduados universitarios.

¹⁵ La distinción entre profesionales y no profesionales en las organizaciones y en relación al cumplimiento de las normas y rutinas, constituye un tema en si mismo, que reviste importancia y que requiere un análisis específico, que exceden los objetivos esta presentación.

En un primer momento, los abogados se orientan al logro de la seguridad profesional, la adquisición e internalización de las rutinas y certezas básicas del oficio y del entramado de la actividad profesional. En un segundo momento, a través del sostenimiento y ampliación del campo profesional, buscan seguridad y bienestar económico. La consolidación del desarrollo profesional y económico, aparece como camino escalonado hacia el logro de la autonomía, como analogía del ser profesional, en su forma y en su contenido. Para todos los abogados la autonomía es la propiedad más valorada de la profesión a alcanzar en su desempeño como tales. Aquellos con más años en la profesión perciben y subrayan la forma independiente como la realización de esta autonomía, que se plasma todavía en el sueño del estudio propio. Los más jóvenes circunscriben la autonomía a la práctica profesional, más que a su forma de ejercicio. Esta distinción en términos analíticos, entre forma y contenido, les permite objetivar la autonomía en la modalidad dependiente, ocupando posiciones jerárquicas dentro de organizaciones tanto públicas como privadas.

La percepción de la inestabilidad profesional es vivida como una amenaza a la autonomía, a las certidumbres institucionalizadas e internalizadas que rodean la figura del profesional independiente. Estas situaciones los movilizaría a encontrar otras rutinas, otras modalidades de ejercicio profesional, ya sea buscando diferentes orientaciones profesionales, formas de asociación, en la que el ejercicio dependiente aparece como una práctica defensiva que aseguraría el sostenimiento de la ilusión de la autonomía, cumpliendo quizás con su efecto ideológico y reproductivo de un modelo de profesional que no se corresponde con las actuales condiciones del contexto social económico.

Sin embargo es posible observar entre los abogados más jóvenes, un atisbo de cambio en la representación del ejercicio liberal de la profesión en su riesgo e inestabilidad, redefiniéndola, pero manteniendo el valor de la autonomía en la práctica profesional, expresada bajo otra forma: la dependiente.

Bibliografía

- De la Garza E.: El futuro del Trabajo identidad o fragmentación (critica a Sennet , Beck y Bauman).
- Friedson, E; “La teoría de las profesiones. Estado del arte”, Perfiles educativos, UNAM Centro de Estudios sobre la Universidad, México, 2001.
- Giddens, A; “Las nuevas reglas del método sociológico”; Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1987.
- “Modernidad e identidad del yo”; Ediciones Península.; España1994.
- Glavez, T; “Nuevas modalidades de empleo”, CEPAL, 2003.
- Hualde A; “La sociología de las profesiones: asignatura pendiente en América Latina”, en “Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo”. Enrique de la Garza Toledo, Coord, FCE, México 2000.
- Lepore E. y Scheleser, D;”La heterogeneidad del cuentapropismo actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Dirección de estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales, Bs As, 2005 .
- Lifszyc, S; Iacobellis M; “Graduados universitarios y prácticas sociales”, ponencia presentada en “II Jornadas Nacionales de Representaciones Sociales, “Representaciones Sociales, minorías activas y memoria social”, organizado por la Facultad de Psicología de la UBA y Universidad Nacional de Quilmes. Edición electrónica CD.
- Lifszyc, S; Iacobellis M. “Cambio social y conocimiento”. Ponencia presentada Jornadas Pre-Alas, internacional,. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, 2007.<http://prealas.fsoc.uba.ar/html/2007/indice-ponencias.html>
- Neffa, J; “Los paradigmas productivos Tayloristas y Fordistas y su crisis”. Ed. Lumen Humanitas, Buenos Aires, 1998.
- Panaia, M. “Trayectorias de los ingenieros de la Universidad Tecnológica” Documentos de Trabajo N°33. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- y otros; “Modelos de inserción profesional y proyecto de carrera de los ingenieros Tecnológicos en Argentina.” Ponencia presentada en Congreso Latinoamericano de educación Superiores el Siglo XXI, septiembre 2002, San Luis. Argentina.
- Perdomo Rogelio, “Educación jurídica, abogados y globalización en América Latina”. URL <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2211004>
- Palomino H; “Los efectos de la apertura comercial sobre las relaciones laborales en

- Argentina”; 2001; Biblioteca CLACSO.
- Palomino, H., Diaz Aloy, V. “Sobre las fronteras jurídicas y sociales del en la
- Argentina jurídicas y sociales del trabajo asalariado en Argentina: análisis de una
- Selección de fallos de la jurisprudencia laboral entre 1993-1997”. *Sociologías*, Dic2000,
- no.4, p.108-143
- Riquelme, G. “Educación superior, demandas sociales, productivas y mercado de
- Trabajo” Universidad de Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003.
- Tenti Fanfani, E.y Gómez Campo V. “Universidad y profesiones. Crisis y
- Alternativas”; Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.
- Testa,J.” Situación ocupacional e inserción profesional de graduados recientes
- de la Facultad de Ciencias Sociales”; Facultad de Ciencias Sociales, Oficina de
- Publicaciones, CBC, 1996.
- “Estudio comparativo de graduados: Trayectorias profesionales comparadas de los egresados
- de la facultad de Ciencias Sociales”; Edición de la Facultad de Ciencias Sociales, 2000.
- El enfoque de las trayectorias educativas y laborales como una mirada complementaria en el
- tratamiento de la problemática universitaria. Ponencia en Congreso Latinoamericano de
- Educación Superior en el siglo XXI, 2001.
- Vincens, J. “La inserción profesional de los jóvenes, en la búsqueda de una definición
- por convención”. Colección Calificaciones & Empleo N° 23, Piette/Cereq, 1999.